



Ayuntamiento
de
San Miguel de Abona

A retirar en SAC

- San Miguel
 Las Chafiras

Modelo
331

Referencia expediente:

(Registro de entrada)

Solicitante

Persona física Persona jurídica

N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social					
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública					Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal	
Municipio				Provincia			
Teléfono		Móvil		Correo electrónico			

Domicilio a efectos de notificación: Las personas residentes en el municipio deberán especificar la Dirección Oficial del Callejero Municipal (ver al dorso)

C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública					Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal	
Municipio				Provincia			

Datos de la actividad

Nombre Comercial de la Actividad							
Descripción de la Actividad							
Superficie m ²			Epígrafe				
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública					Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal	
Municipio				Provincia			

Referencia Catastral

Solicita

INFORME, relativo a el/los siguiente/s extremos:

- Régimen de intervención administrativa aplicable a la actividad que pretendo implantar.
- Compatibilidad de la instalación o actividad proyectada con el planeamiento y ordenanzas aplicables en el término municipal de San Miguel de Abona.
- El carácter sustancial o no de la modificación proyectada sobre una actividad ya existente, a los efectos de determinar el régimen de intervención aplicable.
- Régimen sustantivo aplicable a la actividad, con arreglo a las ordenanzas y planeamiento vigente en cada momento.

San Miguel de Abona, a de de 20

SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

DOCUMENTACIÓN APORTADA (Señalar)

1) Documentos de la persona solicitante y/o representante:

En el caso de personas físicas:

- Fotocopia del D.N.I. Fotocopia del N.I.E./Pasaporte.

Si actuara mediante representante deberá aportar además:

- Fotocopia del D.N.I. de quién representa. Fotocopia del N.I.E./Pasaporte de quién representa.
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación. (*)

En el caso de personas jurídicas:

- Fotocopia del C.I.F.
 Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil. (*)
 Fotocopia del D.N.I. de quién representa. Fotocopia del N.I.E./Pasaporte de quién representa.
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad. (*)

2) Plano de situación firmado por el solicitante, referido al planeamiento vigente (PGOU), indicando el perímetro y/o ámbito de la zona objeto del informe.

3) Plano de localización exacta del local, referido al total de la edificación, dentro de la cual se ubica, con indicación exacta de la puerta, planta, etc.

4) Fotografía de la fachada indicando el local, vivienda, sótano, objeto de esta solicitud.

5) Memoria detallada descriptiva de la actividad que pretende implantar, indicando expresamente las superficies necesarias así como los aforos previstos y la maquinaria y/o aparatos a utilizar, según la actividad planteada. En todo caso deberá especificar las modificaciones y/o obras que llevará a cabo, las instalaciones necesarias de la misma. Asimismo, deberá recoger en la memoria, el plano de distribución de los servicios y superficie del local en el que se pretende implantar la actividad. En el supuesto tercero, cuando la consulta sea sobre una modificación sustancial o no de una actividad existente, se deberá recoger en la memoria los datos identificativos de la actividad que se pretende modificar, así como las modificaciones que se pretendan realizar (instalaciones, potencia contratada, aparatos y/o máquinas).

6) Justificante del pago de la tasa correspondiente.

(*) Para la compulsa de documentos en la oficina de Atención Ciudadana deberá presentar Original y Fotocopia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de San Miguel de Abona le informa que los datos solicitados y/o recogidos son de carácter obligatorio y pasarán a formar parte de un fichero titularidad del Ayuntamiento, con la finalidad de dar respuesta a la relación establecida entre ambas partes dentro del ámbito de nuestra competencia, siendo tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Ayuntamiento de San Miguel de Abona a ejercitar las acciones administrativas precisas. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), situados en: C/ Antonio Alonso nº 19, 38620, San Miguel de Abona y Ctra. a Las Galletas nº 4, 38639, Las Chafiras, (junto a la solicitud escrita y firmada, acreditando debidamente su identidad).

Nota:

1. Si usted desconoce su Dirección Oficial del Callejero Municipal ó la del objeto de su petición, deberá solicitarla dirigiéndose a la Oficina Municipal de Callejero, sita en Carretera General Los Abrigos nº 30 – San Miguel de Abona, en horario de 8:00 a 13:00. (para más información llamar al 922 70 00 00).

Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento es de un mes desde la recepción de la solicitud, con las interrupciones legalmente previstas.